Asunción, **16** de **agosto** de 2019.-

ICEO Nro. 40/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CONTRATACION DIRECTA PAC N° 12/2019 " MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360.296**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Abg. Zulma Orrego,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante la **Abg. Lourdes González**, Directora General - Dirección General de Registros Públicos y el **Lic. Hugo Rodríguez,** Coordinador Administrativo - técnico de la Dirección General de Registros Públicos, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 12/2019 " MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360.296** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 12/2019 "MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360.296**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 131** de fecha 26/06/2019, cuyo PAC fue Reprogramado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
- ✓ Monto Global estimado: **₲ 100.000.000** (guaraníes cien millones).
- ✓ Monto estimado: **₲ 6.255.000** (guaraníes seis millones doscientos cincuenta y cinco mil)
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa.**
- ✓ Vigencia: **24 meses. -**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

Abog. y C.P. Lourdes F. González
Director General
Registros Públicos

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	MARCIANO ZARATE LUCENA	95/19	021-941 072
2	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	94/19	021-600 642
3	SCARPETTA E HIJOS S.R.L.	93/19	021-600 421
4	INDUSTRIAS CEL S.R.L.	92/19	021-641 031
5	INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.	91/19	0981 95 99 91

La fecha límite de presentación física de ofertas fue fijada por Adenda Nro. 2, para el 06 de agosto de 2019 a las 11:15 hs. y la apertura de sobres a las 11:30 hs. del mismo día, a cuyo acto se ha presentado una sola oferta, de la empresa **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, en el cual consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL EN ₲	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	MONTO EN ₲
1	ONE & COMPANY S.A.	Gs. 50.013.000 (Guaraníes cincuenta millones trece mil)	Presenta DECLARACION JURADA	con vigencia de 150 días a contar desde el día del acto de apertura	Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)

b) Observaciones

- **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.**: Presenta un original, una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales.

El Comité de Evaluación de Ofertas, observa que el Monto Total de la oferta mencionado en el acta de apertura es de **GS. 50.013.000 (guaraníes cincuenta millones trece mil)**, debiendo ser **GS. 5.013.000 (guaraníes cinco millones trece mil)** según se puede observar en el Precio Total de la oferta física presentada por la empresa **ONE & COMPANY S.A.**

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la carta de Invitación del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental Nota DAJ/IED Nro. 44/2019 de fecha 09 de agosto de 2019**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual forma parte integral del presente ICEO y cuya conclusión se resume en que:

Abog. Y N.P. Lourdes E. González
Directora General
Registros Públicos

a) **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la documentación de carácter formal le fue requerido mediante **Nota NCEO 320/19 de fecha 12/08/2019**, lo siguientes documentos:

1. *Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2018 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.* ***OBS.: Se deja constancia que no se pudo realizar el análisis financiero debido a que la empresa presentó un balance con activo corriente erróneo y una sumatoria del activo total que no reproduce el activo corriente más el activo No corriente.***
2. *Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE MUEBLES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.* ***OBS.: No cumple, las facturas presentadas no corresponden al objeto del presente llamado.***
3. *Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.* ***Obs.: Presenta incompleto.***

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido y fueron verificadas según consta en el Informe Documental Adicional **Nota DAJ/IED N° 50/19** de fecha 16 de agosto de 2019, en donde se indica que las mismas cumplen con lo requerido en el pliego a excepción de los siguientes documentos:

1- *Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE MUEBLES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.* ***OBS.: No cumple, No presenta.***

Por lo expuesto, se procede a la **DESCALIFICACION** de la oferta presentada por **ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A.,** conforme a lo estipulado en el art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Se deja constancia que los demás criterios de evaluación establecidos en pliego no se mencionan considerando que la oferta NO ha calificado en la etapa documental.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 12/2019 "MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 360.296**, de acuerdo a lo establecido en el Inciso b) Art. 30 de la Ley Nro. 2051/2003, que se transcribe a continuación: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas".-***

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Abog. Y N.P. Lourdes R. González
Directora General
Registros Públicos

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Poder Judicial

Lic. Rodrigo D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS